 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 4	


Acta Ad-Referéndum No. 33 de 2021			
1. Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica (correo institucional)		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	14 de septiembre de 2021	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	10:07 a.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	14 de septiembre de 2021	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	3:40 p.m.

2. Personas que respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos-CIUP
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

3. Personas que no respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Asunto:
<p>1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:</p> <p>1.1. FHU-DLE Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Rita Eugenia Sanabria Mejía para 2021-II.</p> <p>1.2. FHU-DLE Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Ángela Viviana Martínez Laverde para 2021-II.</p> <p>1.3. FEF-RECREACIÓN Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Carolina Caballero Cruz para 2021-II.</p>

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 4	

5. Decisión:

1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

1.1. FHU-DLE Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Rita Eugenia Sanabria Mejía para 2021-II.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202103250124363 de fecha 10 de septiembre de 2021, la Facultad de Humanidades Departamento de Lenguas, solicitó la vinculación de la docente RITA EUGENIA SANABRIA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52862331, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Rita Eugenia para el periodo 2021-II, a causa de la renuncia de la profesora Lyda Molina.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:


El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora RITA EUGENIA SANABRIA MEJÍA por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.

1.2. FHU-DLE Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Ángela Viviana Martínez Laverde para 2021-II.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202103250125963 de fecha 10 de septiembre de 2021, la Facultad de Humanidades Departamento de Lenguas, solicitó la vinculación de la docente ÁNGELA VIVIANA MARTÍNEZ LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 53049524, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...)". Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora ÁNGELA VIVIANA, para el periodo 2021-II, a causa de la renuncia de la profesora Lyda Molina.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA AD-REFERÉNDUM
Código: FOR025GDC	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 3 de 4

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora ÁNGELA VIVIANA MARTÍNEZ LAVERDE por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.


1.3.FEF-RECREACIÓN Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Carolina Caballero Cruz para 2021-II

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202103400122063 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Recreación, solicitó la vinculación de la docente DIANA CAROLINA CABALLERO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.155.195, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Diana Carolina, dado que el docente a cargo del espacio académico 1219196-01, manifestó mediante comunicación, no poder continuar dictando las clases. Así mismo y teniendo en cuenta el alto volumen de inscritos para las prácticas pedagógicas, se requiere la asignación de horas para Prácticas Investigativa I y II, para el segundo periodo 2021.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora DIANA CAROLINA CABALLERO CRUZ por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 4 de 4	

6. Anexos***:

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No. 33 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021								
No.	Consejero	Cargo	FHU-DLE Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Rita Eugenia Sanabria Mejía para 2021-II		FHU-DLE Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Ángela Viviana Martínez Laverde para 2021-II		FEF-RECREACIÓN Aprobación categoría Auxiliar - solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Carolina Caballero Cruz para 2021-II	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X	
2	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector - CIUP	X		X		X	
3	Libia Leonor Vélez Latorre	Repre. Profesores Planta	X		X		X	
4	Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante Decanos	X		X		X	
5	Mary Luz Parra Gómez	Repre. Profesores ocasionales	X		X		X	
6	Fredy Valencia Valbuena	Repre. Profesores Catedráticos	X		X		X	
7	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector Personal	X		X		X	

7. Firma Presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.